

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 19 de noviembre de 2013, se ordena a los Servicios Técnicos Municipales que procedan a la ejecución subsidiaria de las actuaciones necesarias en el inmueble sito en el callejón de Horno, número 5, de esta ciudad, a tenor de los informes emitidos por el Aparejador Municipal con fechas 15 y 18 de noviembre de 2013, con costes a cargo de los propietarios; de conformidad con el artículo 176 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha y artículo 68.3.3 de Reglamento de Disciplina Urbanística de Castilla-La Mancha.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 19 de diciembre de 2013.- La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-315